Elecciones
Junta Directiva y Revisoría Fiscal
CCMPC · 2027 - 2030

Cámara de Comercio de Manizales por Caldas | Pa' delante | Club de afiliados

El Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

INFORMA

Que actuando con base en lo dispuesto en el artículo 2.2.2.38.4.2 del Decreto 1074 de 2015, esta entidad verificó el cumplimiento de los requisitos de las personas jurídicas que se postularon para el cargo de Revisoría Fiscal de esta Cámara de Comercio para el periodo 2027 – 2030, de acuerdo con los términos de la invitación que fueron publicados.

La siguiente firma cumplió con todos los requisitos establecidos:

Lista No.1

KRESTON RM S.A.

Revisor Fiscal principal	Revisor Fiscal suplente
Luz Aida Montes Ríos	Oscar Harvey Cruz Patarroyo

Por lo tanto, tendrá derecho a participar en el proceso electoral que se llevará a cabo el jueves 3 de diciembre de 2026 entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m.

En estas elecciones podrán sufragar las personas naturales y las jurídicas, a través de sus representantes legales, que se encuentren incluidos en el censo electoral publicado por la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, particularmente aquellos comerciantes que durante los dos (2) años anteriores al 31 de marzo del 2026, hayan conservado ininterrumpidamente la calidad de afiliados y la mantengan hasta el día de la elección, y, cumplan los demás requisitos previstos en la Ley 1727 de 2014.

Las elecciones se llevarán a cabo de manera presencial en mesa, en cada una de las sedes de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas ubicadas en las siguientes direcciones:

- **Manizales:** carrera 23 No. 26-60
- **Pac Anserma:** carrera 5 No. 9-47
- **Pac Salamina:** carrera 6 No. 7-30
- **Pac Aguadas:** calle 7 No. 4-37 A piso 1
- **Pac Riosucio:** carrera 5 No. 6-15

Contáctenos : www.ccmpc.org.co · Celular 314 7711500 · Teléfono: 8841840, ext. 101

Ricardo Gómez Giraldo, Presidente Ejecutivo
Manizales, noviembre de 2026